

El Telégrafo.

Año II. > .

LA PAZ MARTES 8 DE MAYO DE 1894

"EL TELÉGRAFO"

Periódico político, comercial y literario.

SALE LOS DIAS MARTES JUEVES Y SÁBADO.

Oficina—calle de Colón N.º 84

CASILLA DE CORREOS N.º 62.

TARIFA.

PAGO ADELANTADO.

Por un año.....	Bs. 9.
Por un semestre.....	" 5.
Por un trimestre.....	" 2 50
Por un mes.....	" 1.
Números sueltos á Cs.....	" 10
Id. atrasados á.....	" 20

El Editor.

LA IMPRENTA

DE

"LA REVOLUCION"

Que tiene las mejores prensas litográficas y que dispone de tipos los más variados y elegantes, se encarga de toda clase de obras y muy especialmente de la edición de folletos y libros.

Tiene en venta:

PAPEL DE IMPRENTA,

CARTULINAS DE DIVERSOS COLORES,

Tarjetas de visita

ESCOBILLAS PARA SACAR PRUEBAS,

Maquinas para cortar lujos,

y otros materiales destinados al servicio de las oficinas tipográficas.

Se encarga de ejecutar pedidos de útiles de escritorio y de imprenta.

DIRECCIONES.

Oficina Calle de Colón N.º 84.

Casilla de Correo N.º 62.

LIBRERIA DE JOSE MARIA FARFAN.

CALLE DE AYACUCHO Nos. 8 Y 10

FRENTE AL PALACIO DE JUSTICIA

Aparte del gran surtido de libros y folletos impresos, artículos de escritorio y materiales para colegios y escuelas que recibe constantemente de Europa y Estados Unidos, tiene en sus almacenes, y vende por mayor y menor:

Oleografías y estampas de Santos y profanas, las mejores que hay en plaza.

Molduras doradas para cuadros.

Tijeras y cortaplumas finas de muchas piezas.

Paraguas con bastón y con estoque,

Velas espermicas de cuatro y de cinco en paquete.

Tipos de adorno y corrientes para imprenta.

Tipos de metal y geroglíficos para empastar libros.

Sillas americanas de esterilla.

Papeles pintados para tapizar.

Cuadros con esfiges en bulto para Iglesia.

Cuadros de costumbres y paisajes para salones.

Servicios de loza y porcelana.

Objetos artísticos fruteros y floreros de loza, estilo del Renacimiento para adorno.

Cortinas de encaje blancas y color crema.

Caronas de fieltro blancas y con dibujos.

Canastas de paja para usos domésticos y para colegiales.

Espejos grandes con marco dorado, labrado para salón.

Relojes de bolsillo, remontoir.

Anillos y brazaletes con brillantes imitación.

Chaquetas de Jersey adornadas para señoras y niñas.

Camisetas y calsoncillos de merino y de punto para caballeros.
Abanicos con paisaje de pluma y de encaje para señoras,
Pañuelos de hilo y de algodón con bastillas de color.
Género de lana para abrigos y vestidos de señoras y niñas.
Máquinas fotográficas finas y sus accesorios.
Máquinas para escribir, último sistema.
Franelas con preciosos dibujos de moda.
Lanitas con guarda para vestidos de señora.
Cortes de vestidos bordados para señora.
Vestidos hechos para niños y niñas.
Géneros de seda, lana y algodón para forros.
Botones de metal y los llamados corosos imitación seda.
Satin de algodón novedad para vestidos de señora.
Tijeras para peluquero, para sastre y para hojalatero.
Máquinitas francesas para cortar el pelo y la barba.
Jaboncillos finos y ordinarios.
Esencia de vinagre en frascos para 7 botellas.
Leche antefelicia.
Agua de Colonia del Inventor Juan María Farina.
Otros muchos artículos por llegar.

INTERESANTES PUBLICACIONES

Almanaque de la Ilustración para 1894 con cromos y multitud de grabados, edición de lujo Bs. 2.

La Moda Elegante, el mejor semanario en su género que se publica en español, suscripción anual 28 Bs.

La Ilustración Española y Americana 28 Bs. al año.

La Revista Ilustrada de Nueva York reparte un folleto mensual.

Las tres Américas, reparte un folleto mensual.

La Ilustración Sud-Americana, publicación quincenal en Buenos Aires, contiene cada número 24 páginas en folio con profusión de grabados y cubierta de color. El N.º 1 con los retratos del Presidente de Bolivia doctor Mariano Baptista y del Ex-presidente doctor Aniceto Arce. Suscripción anual 22 Bs.

La Crónica Médica, revista quincenal de Medicina Cirujía y Farmacia. Se edita en Lima, cada número con 28 páginas de texto y grabados y cubierta de color. Al año Bs. 6 50.

Se han recibido los primeros números y se admiten suscripciones en la Librería de José M. Farfán calle de Ayacucho número 8 10

"La Nueva York"

Compañía absolutamente mútua de Seguros sobre la vida.

Domicilio social, 346 y 348, Broadway

NEW YORK

Activo efectivo..... \$ 132.000,000 oro americano.

Total de riesgos vigentes.... " 614.824,713 " "

Reserva para el pago de ellos. " 108.439,235 " "

Seguridad

EQUIDAD



EXPERIENCIA

Antigüedad

La NUEVA YORK—Es la Compañía de Seguros de Vida más antigua de todas las que hacen negocio en Sur América y la única puramente mútua.

Ha sido premiada en la última Exposición Universal de París de 1889 con el premio más alto otorgado á las Compañías de Seguros sobre la Vida.

Expide, entre otras pólizas de ventajas reconocidas é insuperables por otras Compañías, la denominada TONTINA LIBERRIMA. Esta póliza concede facultades amplísimas respecto á viajes y residencia desde el día de su emisión, y no tiene restricción alguna respecto á ellas ni á ocupaciones por azarosas que sean después de dos años en cuya época se convierten en indisputables.

Garantiza la no caducidad de sus pólizas que, después de pagado su tercer premio anual, pueden cederse á la Compañía por un valor saldado ó por dinero al contado.

Es finalmente la única que concede seguros con DIVIDENDO MORTUORIO, sistema en que se combinan todas las ventajas arriba indicadas con la valiosísima de proporcionar á los herederos del asegurado, si este fallece, á más del valor del seguro, la devolución del importe total de los premios pagados.

E. Friedrich,

Contador.

Casilla de correo N.º 87.



Literatura, Ciencias, Artes é Industria.

Fundado con motivo de la Exposición de Chicago por el eminente literato venezolano

Nicanor Bolet Peraza

Queda abierta la suscripción para 1894, hasta 31 de marzo próximo Bs. 6 anuales, pago anticipado

Agente general para a Bolivia el señor—

José Vicente Ochoa.

Se recibe suscripciones en la Librería General del señor—

José Mariano Farfán,
p. 1 m.— M. 21

PELUQUERIA ELEGANTE DE EZEQUIEL BELMONTE.

Este acreditado establecimiento sirve con el esmero y decencia que le caracterizan.

Está situado en las tiendas del Hotel Americano, calle de Yanacocha.

Satisface el gusto mas exquisito y caprichoso de los que concurren.

JALON COSMOPOLITA

Adolfe Martinetti.

Este acreditado establecimiento situado en los portales de la plaza 16 de Julio, cuenta con un salón elegante de billares y tiene en venta un magnífico surtido de licores finos, importados directamente de España.

LUIS ERNEST

Agente comisionista y deaduana.

Puerto Perez.

EL TELEGRÁFO.

LA PAZ, 8 DE MAYO DE 1894.

Victoria!

La elección de diputados por esta ciudad, verificada ayer domingo, ha dado el siguiente plausible resultado:

PARTIDO NACIONAL.

Dr. Sabino Pinilla.... 1347
" Dámaso Gutierrez.. 1211
" Elías Zalles B..... 1119

PARTIDO LIBERAL.

Dr. Antonio Quijarro.. 904
" Fernando Guachalla 846
" Ismael Montes..... 831

Diferencia del primero de los candidatos nacionales al primero de los candidatos liberales 443 votos, y entre los últimos de ambas listas 288.

El triunfo del partido nacional a nadie ha sorprendido porque de antemano era reconocida su inmensa mayoría y proclamado su indudable éxito: ha llamado sí la atención el número de sufragios del liberal, por cuanto éste aún se ha exhibido con la diligencia que produce el instinto de conservación al frente de los peligros de la extinción.

Los dos hechos referidos se prestan a algunas rápidas reflexiones.

La mayor parte de las mesas receptoras han rechazado a número considerable de electores nacionales bajo pretextos por demás frívolos. Se había escogitado por los liberales el medio cómodo pero indigno de tachar o negar la identidad de aquellos, así como el de anular sus sufragios hasta por la falta de tildes en los nombres. Debe recordarse que dichos mesas han salido del cuerpo de jurados organizado por el Concejo Municipal liberal del año anterior, prescindiendo casi por absoluto de los ciudadanos de la filiación nacional. Ha respondido, pues, su actitud al cometido que tenía.

Por otra parte, la confianza extrema escusa casi siempre todo empeño y hasta las previsiones mas vulgares. La que ha alimentado y alimenta el partido nacional en sus invencibles fuerzas es de notoriedad en su condición ilimitada.

De su lado el círculo liberal, amenazado de completa extinción, ha redoblado como nunca su actividad aprovechando de la parcialidad de las mesas y agitando sus fuerzas, de tal modo que no habrá quedado sin votar uno solo de sus adherentes, a fin de manifestar que aún existe.

Este hecho place al gran partido constitucional.

En diversas ocasiones, a nombre suyo, hemos expuesto que para la correcta administración pública y para el cumplido desarrollo de los ideales republicanos es indispensable el ejercicio de la oposición, dentro de las prescripciones de la ley y de las formas de la cultura; por lo

qual, ella, reducida é impotente como es, no nos dá cuidado alguno.

En resumen la victoria del último domingo en esta ciudad, a pesar de las circunstancias anotadas, no puede ser mas completa á la vez que satisfactoria destacando entre las dos colectividades la diferencia enorme de 443 votos; victoria que ha venido á ser realizada por las de Oruro, Paria, Carangas, Cochabamba y sus provincias, Potosí y Sucre, cuyos resultados se conocen ya por el telégrafo. Este conjunto de prosperidades constantes y de evidente importancia alientan de modo incontrastable á la colectividad nacional ó constitucional, decepcionando ó amilanando en la misma medida á la liberal, cuyas debilitadas fuerzas hacen temer por su existencia.

El buen partido, hay que reconocerlo, es invencible y ello garantiza la prosperidad de la patria. El porvenir le depara aún muchos brillantes triunfos.

Felicitaciones afectuosas á los nuevos dignos diputados de La Paz.

LA REDACCIÓN.

MUNICIPAL

Presidencia de la República.—La Paz, Mayo 7 de 1894.

Al señor Presidente del H. Concejo Departamental.

Señor:

No he hallado otra forma de expresar mi gratitud al noble vecindario paceño que la de dirigirme á usted que es el Presidente de su Concejo.

Corre este acto mio, fuera de toda consideración política, en la vía sencilla, humana, normal, de las relaciones sociales.

Cuando dolores supremos oscurecieron mi hogar con la pérdida inminente del ser amado, fuerza del esposo, amparo de las criaturas; cuando mas tarde se dieron por contados mis días y yo mismo creí escuchar el último llamamiento en mi consigna de cristiano; las señoras, los caballeros, los artesanos, sus mujeres, los institutos religiosos en sus varias dependencias, las corporaciones, el Concejo municipal, todos me han favorecido con sus deseos y sus votos, con sus preces y con su piedad.

Mi salud, todavía quebrantada, no permite llevar, en la forma de costumbre, mis agradecimientos á cada uno de los buenos corazones; pero me parece que ha de suplirla esta palabra pública, de contenida emoción....

(Firmado) M. BAPTISTA.

Presidencia del H. Concejo Municipal

La Paz, 8 de Mayo de 1894.

Al señor doctor don Mariano Baptista Presidente Constitucional de la República.

Señor:

He tenido el honor de someter á conocimiento del Honorable Concejo Departamental el respetable despacho que se ha servido usted dirigirme,

con objeto de expresar al vecindario paceño, por mi conducto, la noble gratitud de que se halla animado.

Conmovido ante las palabras llenas de elevación y de distinguidos sentimientos de su reterido oficio; á la vez que inspirado en leal y popular afecto ajeno de consideraciones políticas,—el Concejo aprecia las manifestaciones de respeto y simpatía que todas las clases sociales y corporaciones oficiales de este municipio se apresuraron á manifestarle en el trance aflictivamente nacional de su enfermedad como homenaje en rigor debido al Magistrado justo y ejemplar de la República, por cuya prosperidad personal y cumplido establecimiento sanitario, en cualquier lugar en que se halle, hará constantes y unisonos votos.

Con estos mismos sentimientos me es grato saludar atentamente á usted suscribiéndome su obsecuente.

Servidor.

Sabino Pinilla.

Son contornes.—El oficial Mayor.

Juan Mas

SESION ORDINARIA DEL DIA 3 DE ABRIL.

Presidencia del señor Sabino Pinilla.

Con los señores municipales: Aramayo, Barriga, Carpio, Ortega, Prudencio, Vea-Murguía, Vera Carrasco y Zalles secretario, se abrió la sesión á las 3 p. m.

Acta.—Leída la de la sesión del día 15 de marzo próximo pasado, fué aprobada.

Ruleta.—El señor Presidente dió cuenta de haberse impuesto dos multas de \$ 50 Bs. en el empresario del juego de la ruleta por haber desobedecido, con insistencia la orden de suspender el ejercicio de dicho juego: cuyo valor se ha empesado en tesorería. Aprobadas las multas referidas.

Oficio.—Del Ministerio de Gobierno remitiendo un informe prestado por el señor Julio Pinkas, jefe del cuerpo nacional de ingenieros, sobre la causa originaria del hundimiento de la calle del Recreo y de la plazuela de San Francisco, y sobre la manera de reconstruir y conservar el puente y diques de dicha plazuela; se ordenó pase en informe a la inspección de obras públicas, á la comisión encargada de formular el proyecto de ordenanza para empedar el cauce del río, y al ingeniero municipal.

II.—Del Presidente del tribunal médico, insinuando la necesidad de practicar visitas domiciliarias y de vigilar el aseo público. Se acordó que la Inspección de policía formule el proyecto correspondiente.

III.—Del directorio de la obra referente al empujamiento del atrio de San Sebastián, pidiendo que el Concejo contribuya con una asignación. Despues de la discusión respectiva, se votó la cantidad de cien bolivianos imputables á gastos extraordinarios, á fin de contribuir con esa cantidad a la verificación de dicho trabajo.

Tesoro.—Leída la cuenta de ingresos y egresos del mes de marzo, se ordenó su publicación.

Obras públicas.—La relación presentada por el Admor. de obras de las ejecutadas en las semanas correspondientes del 12 al 17 y del 19 al 24 del mismo mes; se mandó su publicación.

Cal y piedras de vereda.—El señor Presidente dió cuenta de haber destacado una comisión compuesta de dos comisarios de policía: el uno á Viacha para hacer efectivos los adelantos hechos en años anteriores para piedras de vereda, conforme á la relación presentada por el tesoro y el otro á Calamarea á contratar cal para las obras municipales, abonándoseles 15 Bs. para bajajes. Fué aprobada la medida.

Impuesto sobre afies.—Fueron aprobados los informes prestados por las comisiones de Regimen mu-

nicipal y de hacienda, acerca de la reclamación diplomática del señor Encargado de Negocios del Perú, con motivo del impuesto municipal sobre ajies amarillo y colorado; exponiéndose que los de procedencia peruana tienen abundantes similitudes en esta República, y debiendo en contestación al señor Ministro de Relaciones Exteriores, trascribirse dichos informes.

Hospital Landaeta.—El Presupuesto presentado por Prudencio Aranda, por pintura de algunos locales y puertas de este establecimiento; fué aprobado por 19 Bs. á que alcanza.

Quintina.—La cuenta de Juan Torti, por compra de 202 onzas de sulfato de quinina; verificada en la gestión anterior, fué aprobada para su abono por tesorería en la cantidad de 444 Bs. 40 cts.

Hospital Loayza.—El señor Carpio hizo moción de que se establezcan escuadras en dicho establecimiento. Se reservó para tratarse cuando se presente el presupuesto respectivo.

Presupuesto.—Fué aprobado en 200 Bs. aplicables á gastos extraordinarios, para el arreglo de la canal que conduce aguas potables al edificio del Hospital Landaeta.

Andamio portátil.—En vista de la necesidad de adquirir uno apropiado á todos los trabajos municipales; se acordó contratar su construcción con los señores José Martorel y la maestranza Gabriel hermanos, con arreglo al plano é indicaciones hechas por el ingeniero municipal, votándose para el efecto la cantidad de 800 Bs. por trabajo de carpintería y ferreteria, respectivamente.

Bomba.—Ygualmente se resolvió adquirir una bomba para extraer el agua del río en el trabajo de los diques de San Francisco y otros que el Concejo pueda emprender; para lo cual se asignó la suma de 800 Bs. aplicables al capítulo de obras públicas.

Herramientas.—Se autorizó á la Inspección de policía para que mande comprar las necesarias á los trabajos municipales, debiendo ser de la mejor calidad.

Comisiones é inspecciones.—Para proceder á su organización se dió.

Cuarto intermedio.

Reabierta la sesión el señor Presidente dió cuenta del acuerdo adoptado en gran comisión, á fin de que continúe el mismo personal, en el presente trimestre, igualmente que el señor Zalles en las funciones de la secretaría del Concejo. Se aprobó dicho acuerdo.

Escuelas.—El señor Inspector del ramo comunicó haber hecho la traslación de la escuela numero 14 a la casa de Zalazar en la calle de Indaburn. Aprobada esta medida.

Policia.—Mediante indicación del señor Inspector de esta sección, se resolvió que desempeñe sus funciones conforme á la atribución contenida en el art. 26 del Reglamento de la materia; hallándose las del Inspector de mercados circunscritas al local de dichos establecimientos.

Con lo que se suspendió la sesión, señalándose como orden del día: discusión de patentes comerciales, firmando los señores Presidente y secretario que certifican.

Sabino Pinilla.

Elías Zalles B.—Secretario.

Es conforme, El Oficial Mayor.

Julio Carrasco.

SESION ORDINARIA DEL DIA 6 DE ABRIL.

Presidencia del señor Sabino Pinilla.

Con la concurrencia de los señores municipales Aramayo, Carpio, Gutierrez, Ortega, Prudencio, Vea-Murguía, Vera Carrasco y Zalles Secretario, se instaló la sesión á las 3 p. m.

Acta.—Leída la de la sesión del día 3 del mes corriente, fué aprobada.

Orden del día.—Discusión de patentes comerciales. A indicación de varios señores Concejales, se resolvió discutir el proyecto presentado por la H. Comisión de hacienda, en gran comisión.

Ordenanza de aseo y limpieza.—Despues de la discusión corres-



que es indispensable mejorar el sistema de limpieza ó aseo en la ciudad, conforme á las exigencias públicas.

Que, por otra parte, el Tribunal Médico ha representado á esta Municipalidad, haberse producido en la población varios casos de fiebre tifoidea; haciéndose preciso, para evitar su propagación, dictar medidas adecuadas á la situación.

En uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento Orgánico de Municipalidades;

ACUERDA:

Artículo 1º Todos los días de horas 5 á 7 de la mañana, los propietarios de casas y habitantes de tiendas mandarán barrer sus respectivas pertenencias en las calles.

Artículo 2º Despues de las 7 a. m. la Policía Urbana, practicará la inspección necesaria, aplicando á los que no hubiesen realizado dicha limpieza, las multas correspondientes.

Artículo 3º Los puentes y sitios públicos serán aseados de cuenta de la Municipalidad, en las mismas condiciones anteriormente designadas.

Artículo 4º Se fija el término de quince días contados desde el 10 del mes corriente para que se verifique la limpieza del interior de las casas, tambos, posadas, peleterías, cerveceras, panaderías y de toda clase de establecimientos de propiedad particular, municipal ó fiscal, comprendiendo los albañales, acueductos, letrinas y corrales, bajo los apercibimientos de las responsabilidades que se detallarán.

Artículo 5º Es prohibido arrojar en las calles, puentes y pasajes públicos aguas sucias, cascacas, desperdicios y cualquiera clase de inmundicias; sacudir alfombras; lavar ropas; hacer beber animales; conducir cantinas desaseadas; y, en fin, cometer todo acto contrario á la limpieza, en las pilas ó fuentes públicas, además de los lugares anteriormente mencionados.

Artículo 6º No es permitida la cría de animales insalubres, como los cerdos, dentro de la población.

Artículo 7º Toda contravención á los tres precedentes artículos, será penada con una multa de 1 á 20 Bs., ya sea aquella resultante de las inspecciones que se efectuarán, de los partes pasados por los alcaldes de barrio, conforme a sus atribuciones; y de las denuncias que pueden hacerse por cualquier particular.

Artículo 8º La limpieza y aseo de los edificios y lugares públicos y privados se arreglará á las siguientes prescripciones:

I. En los sitios donde existan materiales acumulados en gran cantidad, se cuidará de separarlos por secciones y de desalojarlos al río, sucesivamente, á fin de evitar que el desprendimiento de miasmas y gases deletéreos infeste la atmósfera.

II. Las acumulaciones que se encuentren en las márgenes del río y demás acequias que cruzan la ciudad, serán trasladadas, siguiendo el cauce de aquellas, hasta fuera de la población, á efecto de que no se formen masas que impidan el curso libre del agua.

III. Las letrinas, cernideros y albañales serán previamente desinfectados por una cantidad proporcionada de cal viva y solo después se procederá a su limpieza.

IV. Las materias extraídas de las letrinas, canales, acueductos, etc., serán conducidas en depósitos apropiados que no permitan la producción de malos miasmas.

Artículo 9º Vencido el término de quince días a que alude el artículo 4º de la Ordenanza, la Municipalidad, por medio de comisiones de su seno, inspeccionará los edificios públicos y privados, para ver si se ha dado cumplimiento a dicho artículo y a los de su referencia.

Artículo 10º. En lo sucesivo, sin perjuicio de las inspecciones extraordinarias que se efectuaren por el Concejo, los alcaldes de barrio practicarán en sus correspondientes circunscripciones, visitas domiciliarias todos los sábados de horas 8 de la mañana adelante, dando parte al Presidente, de aquél, del resultado que obtuvieren hasta las 3 p. m., bajo la prevención de una multa de 5 Bs., por cada vez de omisión.

Artículo 11º. No es permitida la traslación de cadáveres descubiertos. En este sentido, para la de los niños muertos, la Municipalidad proporcionará los cajones cerrados de conducción, que fueren precisos.

Artículo 12º. Los cadáveres de los hospitales, se trasladarán al Cementerio General, en la mañana, hasta las 7 a. m., y en la tarde, siempre que fuere necesario, de 5 a 6 de cada día.

Es dada esta Ordenanza en el salón de sesiones del Concejo Departamental, en La Paz, a 6 de abril de 1894 años.—Sabino Pinilla.—Elias Zalles B.—Secretario

Por tanto, hara que llegue a conocimiento de todos, publíquese por bando y en los diarios de la ciudad.

La Paz, a 7 de Abril de 1894.

Sabino Pinilla.

Elias Zalles B.

Con lo que se suspendió la sesión a horas 5 y media p. m. señalándose como orden del día para la siguiente, discusión de patentes comerciales; firmando el señor Presidente y Secretario que certifica.

Sabino Pinilla.

Elias Zalles B.

Es conforme el Oficial Mayor—

Julio Carrasco.

TELEGRAMAS

Paris, 21.—Desde anoche temprano miles de personas formaban una fila extensa esperando su turno para tomar acciones del nuevo empréstito municipal de Paris. Esta mañana hubo tal tropel de gente que se aglomeraba con el mismo objeto, que para contenerlos hubo necesidad de una fuerte guarnición de policía.

Buenos Aires, 21.—La siguiente es la relación, prometida por "The New York Herald", que hace Melho de su ataque a Rio Grande;

"Creendo que por falta de municiones era imposible que Gumerindo Saraiva pudiera sostenerse en la frontera de San Pablo afrontando la fuerza poderosa de Peixoto que llegaba de Rio Janeiro después de la evacuación de las fuerzas de Saldanha de Gama, y dudando aún de nuestra fuerza en Desterro para repeler un ataque serio de la escuadra de Floriano, y para repeler las fuerzas del Castilho para invadir la orilla izquierda de Santa Catalina, fué que, en consejo de oficiales, se aceptó mi decisión de arriesgar el todo para asegurar una posesión estratégica para tomar la ciudad de Rio Grande de Sul, y poder concentrar allí a nuestras fuerzas lo que prolongaría la revolución por un tiempo indefinido.

Sin embargo, Saraiva insistió en su propósito de llevar por tierra a Rio Grande, por vía de Passo Fundo, las fuerzas de su mando, dejando a los jefes de divisiones Salgado

y Laurentino con 2,000 hombres de infantería y 1,000 de caballería y el cuerpo de artillería del capitán Becker para embarcarse en el "República" y en los cuatro transportes. Llegamos a Rio Grande en la mañana del 6, y después de hecho desembarcar la tropa en medio de la resaca, cortamos los alambres de los torpedos eléctricos y la escuadra cruzó la barra bajo los fuegos de la fortaleza.

Habiendo hecho cesar sus fuegos, desembarcamos, tomamos las baterías y perseguimos al enemigo, que huía en confusión, hasta la ciudad, tomándole 6 cañones y considerable cantidad de municiones. Si Salgado y Laurentino no hubiesen tenido un de acuerdo entre sí, que concluyó con el desobediimiento de mis órdenes, hubiéramos podido tomar la ciudad la misma noche, puesto que estaba defendida con 500 hombres solamente con 4 cañones.

En la mañana del 7, "El República" hundió al "Cananea" única cañonera que tenía Peixoto en la bahía y en seguida bombardeamos y tomamos el puerto de San José del Norte.

El 8, amenacé a Salgado y Laurentino con retirarme con la escuadra y abandonarles si en el plazo de 24 horas no hubiesen entrado en la ciudad de Rio Grande.

El 9, contestaron lo siguiente Es ya tarde, el refuerzo de Floriano llegó y estamos entre dos fuegos.

El 10, reembarqué todo y salí. Después de echar a Salgado en Uruguay, volví con tentativa de desembarcar en Rio Grande, pero fui rechazado y vine a la Argentina.

Los marineros y soldados han peleado heroicamente y nuestra derrota es debida exclusivamente a la cobardía perversa de Salgado y Laurentino.

Si hubiesen seguido mis órdenes hubiéramos obtenido una gloriosa victoria.—Victorio José del Melho.

CRONICA

AVISO JUDICIAL.

El señor Juez 3º de Partido de esta capital, por decreto de la fecha, ha señalado el día diez del que rije, hora una para el remate de las especies de barbería, con la rebaja de la 2ª décima de sus tasaciones respectivas, perteneciente al reo prófugo Braulio Chavarría, secuestradas que le han sido en el juicio criminal seguido por el delito de robo de timbres del Tesoro Departamental.

Los que interesen, ocurran a la oficina del suscrito el día señalado.

La Paz, Mayo 5 de 1894.

J. J. Chaves.

Secretario.

Elecciones.

Las del domingo último se han verificado con la mayor libertad y circunspección porque el partido nacional, como siempre, se constituyó en guardian del orden y del respeto debido a los funcionarios de las mesas receptoras. No han bastado a sacarle de esta actitud los alarmantes y numerosos rechazos que se hacían por la mayoría de dichas mesas a los electores del partido nacional, bajo pretextos de insignificante consideración. Las autoridades y fuerza pública han sido perfectamente extrañas al movimiento de la plaza mayor, que es el forum republicano de nuestras deliberaciones políticas. Los liberales no han escusado diligencia, combinación o fraude para exhibirse con un regular número de sufragios. La confianza ha retraído a más de la mitad de los nacionales.

Después y antes del triunfo éstos han evitado toda manifestación a fin de no turbar la tranquilidad.

El resultado general es como sigue:

Partido Nacional.

Doctor Sabino Pinilla. 1,347 vts.

" Dámaso Gutiérrez. 1,211 "

" Elías Zalles B. 1,199 "

Partido Liberal.

Doctor Antonio Quijaro. 904

" Fernando E. Guachalla. 846

" Ismael Montes. 831

Calurosas congratulaciones a los nuevos diputados y al invencible partido constitucional.

Movimiento de tropas.

Ayer lunes han emprendido viaje el regimiento artillería y el batallón 2º con dirección a Cochabamba. Que lleven buen viaje.

El batallón 1º marchará el jueves próximo.

Comisario Mayor

De la Policía de Seguridad ha sido nombrado don Belisario Castañón Villanueva, a quien tenemos el agrado de felicitar por la confianza que dignamente ha merecido.

Márcos Soruco

En la mañana de la vida ha dejado de existir el apreciable joven, cuyo nombre encabeza este aparte, tronchando las legítimas esperanzas que en él se hallaban cifradas para el país, y sumiendo en amargo duelo a su digna familia.

Que el Cielo sea propicio para aquél así como para ésta.

Municipalidad.

Anoche celebró sesión de horas 7½ a 10 p. m.

Dióse lectura a un hermoso y emocionante oficio dirigido por el señor Presidente de la República al del Honorable Concejo, agradeciendo las manifestaciones de afecto e interés con motivo de su última enfermedad, y despidiéndose del vecindario.

Se acordó que sea contestado convenientemente y publicados por la prensa ambos documentos.

Otro acto de conmovedora justicia. Los enfermos de la vista curados en los hospitales por el doctor Ernesto Mazzei habían mandado trabajar a su costa una linda medalla de oro con inscripciones adecuadas, para obsequiarla a su benefactor. En la solicitud colectiva dirigida al Concejo, insinúan que éste autorice a su presidente para que él verifique la entrega de la medalla referida al señor Mazzei, como muestra de gratitud de parte de las personas a quienes ha vuelto, puede decirse, a la vida plena; y como estímulo a la consagración asidua de sus filantrópicos deberes.

El Concejo accedió a lo solicitado.

Dióse lectura al cuadro detallado del movimiento del tesoro en el mes anterior. Nunca dejaremos de aplaudir este magnífico sistema que constituye la verdadera y ostensible cuenta de la inversión leal y honrada de los dineros del pueblo, y que no obstante es observado tan solo por nuestro patriota Ayuntamiento.

Resolvieronse muchos asuntos, dejando agotada la carpeta.

Viaje.

Se anuncia que el señor Presidente de la República lo emprenderá el día sábado próximo en compañía de su respetable familia.

El señor Ministro de Gobierno con su familia partirán hasta el lunes entrante; el señor Ministro de Hacienda y el Ilustrísimo señor Obispo el día de mañana; los señores Ministros Alonso, Cano y Torvar permanecerán aún algunos días.

La dignísima esposa del señor Alonso quedará en esta ciudad.

Para todos los notables viajeros que hemos enunciado, deseamos felicidades cumplidas.

Ministerios.

Se hallan ya cerrados y sus empleados preocupándose de los preparativos indispensables para toda marcha.

El señor Obispo.

Marchará mañana a Cochabamba, se dice por razón de salud, en compañía del señor Borda, para después dirigirse a Sucre a llenar sus deberes de senador de la República.

Durante su ausencia quedará como Gobernador y Vicario de la Diócesis el respetable Padre Fray Rafael Sanz, asistido del prebendado señor Domingo Aillón como secretario.

Tiaguano.

La elección de diputado en dicha capital dió este resultado;

Por el señor Isaac Cria-

les. 253

" Anjel Martínez. 153

Cuadros electorales

Cierto funcionario, que se eclipsó en el día de votaciones, solo se ha ocupado de formar cuadros electorales y remitir firmados a los altos dignatarios del Estado, aprovechando de los brazos auxiliares que tiene, para recojer cifras de las mesas receptoras.

Lindo modo de quedar bien y demostrar que tiene amigos.

Las beatas llaman a esto: ganar indulgencia con avermaria ajena.

Nombramientos

Don Ladislao Cabrera V. ha sido nombrado miembro de la comisión revisora del código militar Oblitas.

Don Ramón Ballivián, vocal de la mesa topográfica, que funciona en esta ciudad,

Don Félix Benancio Jimenez, auxiliar plumista de la secretaría privada del señor Presidente de la República.

Don Roberto Camacho, auxiliar del Ministerio de Justicia.

Diputados

Las elecciones de Coroico han dado el siguiente resultado:

Abel Iturralde 132.

Nicanor Gamarra 1.

En Larecaja el siguiente:

José Santos Machicado 12.

Cesar Villavicencio 138.

Moisés Ascarrunz 118.

Bien por el Partido Nacional.

Felicitación

La dirigimos a nuestro amigo el señor Eduardo Pérou, por el honroso nombramiento de Inspector de aduanas que ha merecido.



REMITIDOS

Ministerio de Hacienda e industria.

En el juicio contencioso administrativo promovido contra la Administración pública por el doctor Juan Manuel Abendaño, a nombre de Manuel Antonio Fernandez ex-Administrador del Tesoro Público del Departamento de Chuquisaca, con motivo de la Suprema Resolución de veinte y uno de Septiembre último que negó el pago de setecientos doce bonifianos cuarenta y tres centavos, reclamados por aquél, como premio del dos p^o sobre el recargo cobrado de la contribución predial de la provincia de Cinti, correspondiente a los años ochenta y ocho, ochenta y nueve y noventa.

Vistos los escritos del actor, con los documentos a que se refiere, así como las exposiciones de la parte demandada, representada por el Fiscal General doctor Macedonio D. Medina; y

Considerando: que el artículo sesenta y cuatro del decreto Reglamentario de 8 de marzo del 88, que asigna a los Tesoros Departamentales el dos p^o sobre los recargos que pagaren los contribuyentes omisos, y en el que apoya su derecho el demandante, quedó notificado por el de 5 de Febrero del 89, expedido por el Ejecutivo en una de sus facultades constitucionales, estableciendo Comisionados especiales para este objeto con la retribución del ocho p^o sobre todo lo recaudado por principal y recargos.

Considerando: que de los informes fehacientes prestados por el Prefecto del Departamento y Tesoro, consta que la recaudación del impuesto predial de la Provincia de Cinti, desde el 31 de julio del 90 hasta el 16 de mayo del 91, época a que se refiere la demanda se hizo por el colector Isidoro Leiton, quien percibió el premio designado en aquel decreto vijente con anterioridad.

Considerando: que aun que los mencionados fondos se hubiesen devengado en gestiones anteriores, como lo afirma el demandante, la retribución por el trabajo empleado en perseguir a los deudores morosos, solo corresponde al comisionado que los recaudó y emposó en el Tesoro Departamental.

Considerando: que el Supremo Gobierno al negar el pago reclamado, con apoyo del Supremo Decreto de 5 de Febrero del 89, no ha herido el derecho del demandante ni contrariado lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento citado. En su mérito, la Corte Suprema constituida en Sala plena, y en uso de la facultad que le confiere el artículo 111 de la Constitución.

Falla en primera y única instancia, declarando que no se ha probado la demanda, y absolviendo, en consecuencia, a la Administración del Estado, con costas en que se condena al actor, de conformidad con el artículo 302 del Procedimiento Civil.—Regístrese y archívese.—Sucre, 23 de abril de 1894 años, horas dos p. m. Peña, Carpio, Vasquez, Gomez, Navarro, Baya, Mohna, fué pronunciada la anterior Sentencia en su fecha, por ante mí.—Zacarias Borda.

Corte Suprema de Justicia.

Es copia fiel del original, lo certifico.

Zacarias Borda.

Es Conforme—El oficial mayor de Hacienda e Industria.

Luciano Lopez,

Telégrafos Nacionales de Bolivia

Nueva tarifa para telegramas.

La Paz a Laja y Desaguadero Bs. 0 50 cts. de 1 a 10 palabras y 25 cts. por cada fracción de 5 palabras.

La Paz a Puno Bs. 0 80 cts. de 1 a 10 palabras y 4 cts. por palabra excedente.

La Paz a Lampa, Cuzco, Arequipa, Mollendo, Moquegua, Ilo, Sama, y Quilca, 10 palabras, Bs. 1.00 y 5 cts. por palabra excedente.

La Paz a Tacna ó Arica, 10 palabras, Bs. 1.50 y 7 cts. por palabra excedente.

CABLEGRAMAS

Por cada palabra que no exceda de diez letras

To England.....	Bs. 4.37
France.....	
Germany.....	
United States.....	
Lima, Callao.....	" 0.57
Chorrillos.....	
Antofagasta.....	" 0.94
Todo Chile.....	

José Felipe Arroé

Agente.

Febrero 12 de 1894.

SEMILLAS

Acaba de llegar un gran surtido de semillas de la casa Vilmoren-Andrieux y Cia. en la Bodega Francesa de Augusto Hau.

N.º 49 Calle del comercio N.º 49
Casa del señor Bilbao Albaria
Hortalizas 50 clases
" surtido de 20 clases en saquillos chrome-litografía y con instrucciones para el cultivo.
Arbores y arbustos.
Pinos y alisos 10 clases.
Cereales, cereales, cereales, groseillos, cereales, Laurel toronado, etc.
Flores 100 clases. Entre ellos, Armonías de 50 variedades surtidos mientos, etc. etc.
Pastos 6 clases. Avena trévol colorado, mielga pídrida, etc.
Septiembre 17 del 93. P. 3 m.

AVISOS NUEVOS.

J. TOMAS PABON

Abogado—Chirinos 42
Horas de consulta de 8 a 10 a m. de 11 a 3 p. m.

Atiende personalmente todos los asuntos que se le encomienden

Se encarga de cobrar y ejecutar toda clase de cuentas y documentos, corriendo de su cuenta los gastos judiciales. Asiste a debates tribunales correccionales.

Defiende gratis a los pobres y les proporciona el papel.

Se encarga de hacer pedidos de pertenencias mineras y estradas gomeras. Compra toda clase de estampillas usadas, pagando los mejores precios.

Tiene una gran calidad de estampillas raras y atiende los pedidos que le hagan del interior de la República con toda puntualidad.

LAVANDERIA FRANCESA

—De la Señora—

J. P. DE A. NOMAL, Calle de Pichincha N.º 100
LA PAZ.

Este establecimiento se encarga de toda clase de servicios concernientes a su profesión. La puntualidad y esmero con que siempre sirve, le han hecho acreedora al concurso del público en todos los países donde ha residido.

PREVENCIÓN

El suscrito previene a sus deudores que arreglen sus cuentas en el término de 15 días a par.

En caso contrario se verá obligado a cobrarlos por la prensa sin perjuicio de la vía ejecutiva.

La Paz, 20 de Octubre de 1893
Santos Aspiazu

La Equitativa

DE LOS ESTADOS UNIDOS

Sociedad de Seguros sobre la Vida.

The Equitable Life Assurance Society of The United States.

Balance en 31 de diciembre de 1892

Activo..... \$ 153.60,052.01
Reserva para el pago de todas sus pólizas existentes..... \$ 121.870,236.52

Sobrante sobre la Reserva..... \$ 31.189,815.49 oro

Suma pagada por—"La Equitativa" desde que se estableció en 1859 hasta el 31 de diciembre de 1892 por muertes y pólizas dotalas vencidas..... \$ 174,922.240 "

"La Equitativa" apesar de ser la sociedad de seguros de vida, de mas reciente fundación, tiene un Sobrante que es casi el doble de cualquiera otra, goza de mayores ingresos, posee una suma mas gruesa de seguro vigente, y realiza anualmente una cantidad mayor de nuevos negocios que ninguna otra Compañía de Seguros de Vida en el mundo entero.

Teniendo "La Equitativa" mayor Sobrante que ninguna otra Compañía sus dividendos son insuperables.

BANQUEROS de la Compañía en Bolivia: V. Farfán y C.
Únicamente los señores V. Farfán y C. ó sus representantes están autorizados para percibir premios.

Gerente en el Perú y Bolivia—Joaquín Godoy.—Lima.

Agente General en Bolivia:

Ernesto R. Carrera,

La Paz. Hotel Guibert cuarto N.º 9

SOLAR Y C^o

Agentes de Aduana.

Comisionistas y Consignatarios

Plaza de San Francisco,
Casa del Sr. Antonio L. Perez)

FORTIFICA LOS PULMONES.

ZINACANTEPEC, MEX. MÉXICO, Junio 5 de 1891.

Señores SCOTT & BOWNE, Nueva York.
Muy Señores míos:—Tengo la satisfacción de manifestar a Uds. que durante dos años que llevo en esta población, he notado que es verdaderamente sorprendente el consumo que de su famosa Emulsión Scott se hace en mi establecimiento. De un año a esta parte especialmente se ha consumido con exceso siendo sobre todo muy buscada y muy eficaz para los niños escrofulosos y para las enfermedades pulmonares que aquí reinan debido a la altura y no es extraño, pues la Emulsión de Scott fortifica los pulmones de un modo notable.

Lo que me complace en comunicarles para dar a Uds. las gracias en nombre de tantos pacientes que se han salvado con el uso del maravilloso invento de Uds.

Sin mas soy su afmo. S.S.

Dr. TIRSO M. VELEZ,

Profesor de la Facultad de Medicina de México.

Testimonios a millares como el anterior, recibidos de todas partes del mundo y autorizados por las principales autoridades médicas proclaman en todas las lenguas las excelentes propiedades de la

EMULSION DE SCOTT

de ACEITE PURO de HIGADO de BACALAO
CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA
PARA CURAR RADICALMENTE

La Tisis. La Escrófula. La Debilidad General.
La Tos y Resfriados. El Raquitismo en los Niños
y todas las enfermedades en que haya inflamación de la Garganta y los Pulmones, Decaimiento Corporal y Debilidad Nerviosa.
Recomendada por los principales médicos del mundo entero.

REHUSEN LAS IMITACIONES. DE VENTA EN TODAS PARTES.
SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.
El parabe poroso "Excelsior" de Scott & Bowne es el mejor.

SE COMPRA.

Procedimiento Civil, (última edición.)
Procedimiento Administrativo

Derecho Administrativo
Anuarios, coleccion completa,
Gaceta Judicial

Ley Orgánica del Presupuesto y Administracin Fiscal.

JULIO CARRASCO

Abogado.

Ofrece al público sus servicios profesionales se le encontrará en su bufete desde h. 11 a m. 4 h. 3 p. Calle de Ballivian N.º 12.

GUIA GENERAL POR



DISTANCIA DE LAS CAPITALS ENTRE SI.

	Potosí	Tarija	Cobija	Santa Cruz	Oruro	La Paz	Cochabamba	Temperatura
Sucre.....	29	88	187	124	75	124	65	314
Potosí.....		82	158	153	65	114	94	343
Tarija.....	82		196	212	147	196	153	402
Cobija.....	158	196		311	184	233	225	501
Santa Cruz.....	153	212	311		160	209	119	190
Oruro.....	65	147	184	160		49	41	350
La Paz.....	114	196	233	209	49		90	399
Cochabamba.....	94	153	225	119	41	90		309

Por la vía de Santa Cruz

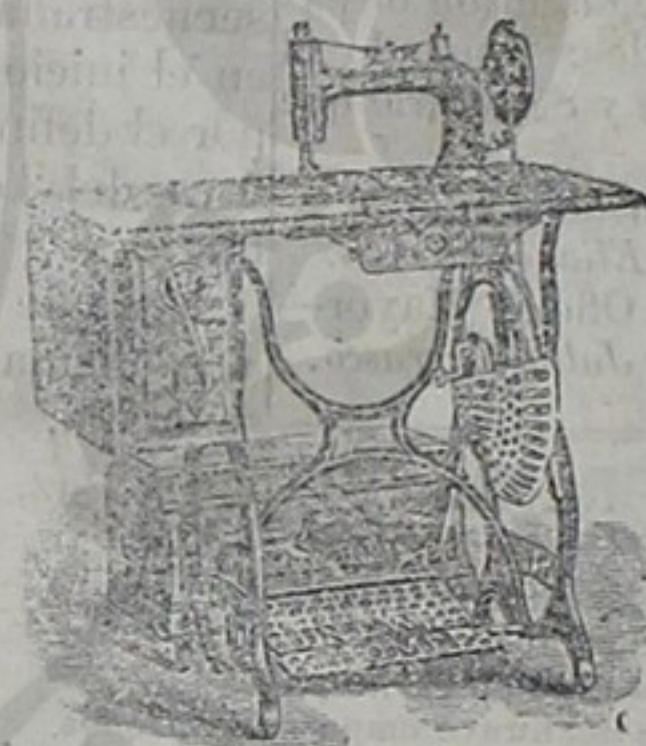
Por la id. de Tupiza.

Itinerario ó distancia de una a otra posta, etc., en toda la República.

De Sucre a La Paz.

De Sucre a Potosí.

Leguas.	Leguas.
De Sucre a Mamaguasi..... 5	De Sucre a Calera, posta.. 6
A Challoma, d..... 5 10	A Pampatambo, id..... 5 11
A Caracara, id..... 6 16	A la Quebrada honda, id. 4 15
A Ocuri, pueblo..... 4 20	A Bartolo, pueblo..... 5 20
A Macha, id..... 8 28	A Negrotambo, posta..... 4 24
A Ancocahua, posta..... 7 35	A Potosí, ciudad..... 5 29
A Livichuco, id..... 6 41	
A Ancacato, pueblo..... 7 48	De Sucre a Cochabamba.
A Catariri, posta..... 5 53	De Sucre a Cueuri, posta.. 6
A Pazña, id..... 5 58	A Poopó, hacienda..... 3 9
A Poopó, pueblo..... 5 63	A Piocera, casería..... 2 11
A Machacamarcas, posta.. 6 69	A Toroca, pueblo..... 3 14
A Oruro, ciudad..... 6 75	A Chocachuro, hacienda.. 2 16
A Pongovilque, posta..... 4 79	A Huacoma, id..... 4 20
A Caracollo, pueblo..... 4 83	A Huancarani, molinos... 6 26
A Panduro, posta..... 6 89	A Limatambo, tambo..... 3 29
A Aroma, id..... 4 93	A San Pedro, pueblo..... 5 34
A Sicasia, villa..... 4 97	A Toracani, d..... 5 39
A Chijta, posta..... 4 101	A Itumata, id..... 6 45
A Ayoayo, id..... 5 106	A Sicaya, id..... 7 52
A Calamarcas, pueblo..... 6 112	A Capinota, id..... 4 56
A la Ventilla, posta..... 7 119	A la Calera, caseríos..... 3 59
A La Paz, ciudad..... 5 124	A Cochabamba, ciudad... 6 65



SASTRERIA ELEGANTE

DE

LORENZO VERASTEGUI

Este acreditado establecimiento tiene constantemente en venta un gran surtido de ropa hecha de telas finas; abrigos de última moda para invierno y media estación; mafarlanes sobretodos con capilla forrados en seda, capas españolas.

Recibe con frecuencia de las mas acreditadas fábricas francesas, paños y casimires de primera calidad.

Los trabajos se entregan con puntualidad y esmero a los interesados.—Calle del Comercio, N.º 10.

HOTEL LIEUTAUD.

La Paz

Bolivia

[ANTES PLAZA "16 DE JULIO"]

Calle del Illimani, Nos. 3, 5 y 7—Frente al correo

Este establecimiento ofrece a sus favorecedores todas las condiciones de un hotel de primera clase.

Cuartos para caballeros—Habitaciones para familias.—

Gran salón de billares

Cantina bien surtida—Servicio esmerado, y sin competencia

La mejor comida de La Paz

TIPOGRAFIA DE LA REVOLUCIÓN—CALLE DE COLÓN N.º 84.